SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101115339	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	01	2020	13	01	2020	00:00	30	06	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PARDO GARZON, DIEGO FERNANDO	CC: 1013.589.467

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 4 NO. 16 -01 APT 1942	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103368697

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	NIT: 830.039.670-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 10 NRO. 27 - 52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3238555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 075-DIGSA/DISAN EJC -2020 CUYO OBJETO ES: LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO ECONOMISTA PARA LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCICIO - GESTION FINANCIERA

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2020	30/06/2021	$2,504,700.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******7,000.00	$ *******5,130.00	$ **********32,130.00	$ ********2,504,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578 - 6 SUC. CHAPINERO

14-44-101115339

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS

APROBACION No 063 Fecha: 13/01/2020

	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
CONTRATO	**No. 075-DIGSA/DISAN EJC-2020**
CONTRATANTE:	**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO
CONTRATISTA:	**DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.589.467 expedida en Bogotá D.C.**
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS No.	14-44-101115339
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (MULTAS Y CLAUSULA PENAL)	
VALOR ASEGURADO:	$2.504.700,00
VIGENCIA:	13/01/2020 HASTA EL 30/06/2021

Por encontrase expedida conforme al CONTRATO **075-DIGSA/DISAN EJC-2020**, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO
Director de Sanidad Ejército
(Ordenador del Gasto)

Vo. Bo. MY. SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO
Jefe Sección Administrativa DISAN

Elaboró: DIANA MARCELA VARGAS BECERRA
Abogada Sección Administrativa DISAN